



Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica

Servicio de Gestión de la Investigación Edificio Olivillo Centro de Transferencia Empresarial Av. Duque de Nájera, 12, 11002 Cádiz Tel. +34 956 01 51 65 https://politicacientifica.uca.es/ politicacientifica@uca.es

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC08VOAP/2018, DE 3 DE JULIO, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATOS PREDOCTORALES ASOCIADOS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN BIOMÉDICA Y EN CIENCIAS DE LA SALUD EN EL MARCO DE LA INICIATIVA TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020 PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Corrección de errores para hacer constar que se ha advertido la existencia de un error material en la Resolución de la Universidad de Cádiz UCA/REC08VOAP/2018, de 3 de Julio, por la que se convoca concurso público de contratos predoctorales asociados a grupos de investigación y la innovación biomédica y en Ciencias de la Salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos", se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice:









Debe decir:











Esta corrección, no afecta a la convocatoria ni a cuantos actos administrativos se derivan de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, manteniéndose el resto de actuaciones y documentos administrativos del expediente.

El Rector, por delegación de competencias (Resolución UCA/R106REC/2019, de 24 de octubre).

Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica.

María Jesús Mosquera Díaz

Código Seguro de verificación:857vRlQPfwQpBYSX5uu14Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		FECHA	29/10/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	857vRlQPfwQpBYSX5uu14Q==	PÁGINA	2/2

857vRlQPfwQpBYSX5uu14Q==